



izquierda unida
León

INT.

Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
General
10/12/2012 13:56
ENTRADA Nº: 2012/42219

[REDACTED], Coordinador Local de Izquierda Unida de León, CIF. G-78269206, estando todavía en Exposición pública la documentación relativa a la aprobación inicial del Presupuestos y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de León, presenta la siguiente RECLAMACION

EXPOSICION DE MOTIVOS

Artículo 151 de la Ley de Haciendas Locales

1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:
 - a. Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad local.
 - b. Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
 - c. Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.
2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el Presupuesto:
 - a. Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.
 - b. Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
 - c. Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

El pasado 27 de noviembre se publicó el anuncio del comienzo del plazo de exposición pública del presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de León. Este es el único momento en que particulares, asociaciones y organizaciones políticas pueden tener acceso al texto completo antes de su aprobación definitiva en el pleno. Un acceso que limita nuestra acción a la mera presentación de reclamaciones, dado que legalmente no se permite presentar enmiendas.

Precisamente por este hecho y la obligatoriedad de conocer las cuentas en horario de oficina. Las personas suelen permanecer en su centro de trabajo durante este período. Queremos iniciar esta exposición de motivos exigiendo la ampliación en el tiempo del período de exposición pública del presupuesto. Tanto en el calendario, de 15 a 30 días hábiles, como en la jornada, permitiendo que por las tardes se pueda estudiar el documento.

Desde este punto es verdaderamente lamentable que un borrador como este disfrute de un único punto favorable a valorar. Por primera vez en años el presupuesto del Ayuntamiento de León puede aprobarse cumpliendo la legislación vigente antes del 1 de enero de 2013.

Sin embargo, un Ayuntamiento que sufre un remanente negativo de Tesorería de 128.279.175,30 euros y una deuda con entidades bancarias de 230.500.760,70 euros. Un 179% del presupuesto en el segundo de los casos y la suma terrorífica de 358.779.936 euros, sin que nadie en el consistorio conozca realmente la deuda contraída por el Ayuntamiento de León en realidad; tras un ERE y 54 decretos de despido de trabajadores, subida de tasas y creación de otras, eliminación de servicios públicos y un Plan de Ajuste que impone las cifras recogidas en el presente borrador no puede ser creíble.

El anterior presupuesto municipal encajaba en el punto 2, epígrafe c, del artículo 151 de la Ley Haciendas Locales. Las operaciones contables de recorte en inversiones y partidas ejecutada por el equipo de Gobierno dejó bien a las claras que la capacidad del Ayuntamiento para asegurar sus ingresos no superará en ningún caso los 124.000.000 millones (118.176.000 en 2012). Fiar demasiado al cumplimiento de un Plan de Ajuste tan poco concreto, dañino e imposible de cumplir define en un primer vistazo un presupuesto completamente irreal.

Un presupuesto consolidado de 131.892.168,10 millones encajado, sobrevolado y con continuas referencias a este Plan de Ajuste cuando el presupuesto municipal de 2012 admitía un déficit estructural en operaciones corrientes de 118.176.000 euros en ingresos frente a 148.364.000 euros en gastos es simplemente increíble. Estas son las cifras manejadas por el propio Equipo de Gobierno que incrementan a 123 millones los ingresos pero obvia hasta donde llegará el déficit en 2013. Un déficit que es imposible de evitar porque ni los gastos han disminuido tanto ni los ingresos han subido lo suficiente.

Sin duda la irrealidad de las cifras y los antecedentes de incumplimiento en el todavía vigente, junto a las cifras que admiten un déficit estructural todavía vigente y una deuda todavía por cuantificar realmente definen la necesidad de retirar el borrador por encajar sus previsiones en los epígrafes b y c del apartado 2 del artículo 151 de la Ley de Haciendas Locales. Simplemente denunciarnos que con las cifras reales, respetando la realidad financiera del Ayuntamiento y si se cumpliesen los preceptos legales vigente. León simplemente no podría cumplir este artículo y como tal, para no falsear la realidad de la ciudad este borrador debe descartarse y presentarse un nuevo presupuesto verdaderamente creíble y real.

Un presupuesto que no ofrece inversiones reales salvo comprar 13 motos y tan solo dedicará poco más de 600.000 euros a obras y mantenimiento de la vía pública simplemente no puede cumplirse y no ofrece nada. Define el desmantelamiento de los servicios públicos y el cobro abusivo de tasas a cambio de nada. Las partidas dedicadas al mantenimiento de los equipamientos públicos es claramente insuficiente. Se inflan los ingresos de modo indiscriminado y las partidas para renovación y mantenimiento de centros sociales o la residencia de ancianos pueden llegar a reducirse hasta los 2000 euros. Más duro todavía es limitar hasta la nada las partidas destinada a igualdad, que apenas suman unas cuantas decenas de miles de euros, 12.300 para las casa de acogida para víctima de violencia machista por ejemplo.

A cambio el Alcalde dispone de una partida en exclusiva para publicidad y propaganda de 125.000 euros, 53.000 para prensa. Libros, gabinete de prensa y 34.000 para gastos en edición y distribución de la alcaldía.

Además los beneficios de Aguas León pasan de 330.000 euros en 2012 a 209.000 en 2013 y los costes de los servicios privatizados, algunos pueden seguir privatizados por muchos anuncios que se ofrezcan, demuestran una vez más que están desangrando al consistorio: 7.5 millones de euros a ALESA, 1.950.000 de euros para ayuda a domicilio, 160.000 a teleasistencia, 4.700.000 euros en materia de recogida de RSU, 800.000 euros para Gersul, 7.900.000 para limpieza viaria, 3.569.215 euros a León Verde y 4.569.100 euros a Emilsa. Todas estas empresas han generado los 163 millones en préstamos incluidos en el Plan Montoro de crédito ICO para el pago a proveedores

junto a una serie de proveedores y parte de los 42.3 millones que no se incluyeron. Es apreciable recordar que la deuda con entidades bancarias representó un 68% del presupuesto de 2012, hoy representa el 179% del borrador para 2013.

“En definitiva, nos encontramos ante un borrador poco elaborado y fundamentado en previsiones que no podrán cumplirse, que sufre la intervención del estado, cuyas consecuencias son la multiplicación de la deuda municipal mas la liquidación de servicios públicos, que multiplica los ingresos gracias a la subida de tasas por estos mismo servicios, cierra o vende parte de los mismos, no reconoce el daño a las arcas municipales que produce las privatizaciones y encima no está cerrado y admite que no es posible de cumplir al mismo tiempo que falsea los ingresos subiendo los ingresos por multas y sanciones.

ALEGACION

Por las razones antes descritas solicito la retirada inmediata del borrador aprobado inicialmente conforme a los preceptos recogidos en el artículo 151 de la ley de Haciendas Locales y la redacción de un nuevo presupuesto acorde con las necesidades de la ciudad de León y sus vecinos y vecinas.

Sin otro particular



Coordinador Local de IU de León

En León, a 10 de noviembre de 2012